

# Hacienda devolverá en abril las retenciones por la paga extra de Navidad a los funcionarios

22.02.2013

**El Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas compensará en el mes de abril el impacto negativo de las deducciones practicadas en el mes de diciembre de 2012 en relación con las cuotas de derechos pasivos y de las mutualidades de funcionarios, informó hoy el departamento en un comunicado.**

El gabinete dirigido por Cristóbal Montoro indica que al haberse mantenido inalterables las normas reguladoras de las cotizaciones por derechos pasivos y cuotas de mutualidades de funcionarios, las deducciones practicadas durante el mes de diciembre de 2012 en las nóminas de los funcionarios públicos no pudieron tener en cuenta la supresión de la paga extraordinaria de dicho mes.

Así, a fin de compensar este impacto negativo, el Real Decreto Ley por el que se modifica el Régimen de Tasas en el ámbito de la Administración de Justicia incluirá una disposición adicional mediante la cual, excepcionalmente, en el próximo mes de abril, la cuantía mensual de la cuota de derechos pasivos y de la cotización a la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, al Instituto Social de las Fuerzas Armadas y a la Mutualidad General Judicial, será objeto de minoración en una cuantía equivalente al importe abonado por dichos conceptos en el pasado mes de diciembre correspondiente a la paga extraordinaria.

De esta manera, Hacienda señala que en el recibo de nómina correspondiente a dicho mes se consignará de "forma expresa y separada" la cantidad minorada.

El Ministerio de Hacienda ya anunció a finales del año pasado que restituiría a los funcionarios las cotizaciones descontadas por la paga extra de diciembre no recibida, aunque indicó que sería a lo largo del primer trimestre de 2013.

El Gobierno acordó en el verano de 2012 suprimir la paga extra de Navidad para los funcionarios, aunque se encontró con la oposición de algunos gobierno regionales, que finalmente recularon ante la decisión del Tribunal Constitucional.